



El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

CONVOCATORIA: SC-40-02/2026 "CEMENTO ASFALTICO FLUXADO Y EN FRIO"

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	2421
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	24/06/2026
Recepción de preguntas	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 29 de junio 2026 a las 09:30 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: galdrete@tlajomulco.gob.mx con copia a licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	02 de julio de 2026 Registro de 10:00 a 10:25 Acto 10:30 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto.
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4053
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	06/07/2026 01:00:00 p.m.



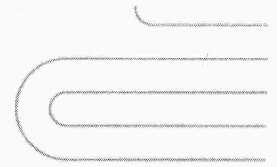


Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	06/07/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	CEMENTO ASFÁLTICO	21,280	Kg
Descripción Detallada: PERFORMANCE GRADE 64-22 FLUXADO (ADITIVO) CON MF-51 AL 5% (RV-ASPH-MIX-AG). VER ANEXO CON ESPECIFICACIONES.			

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext.4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-proveedores#convocatorias>
- 2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.



8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

ANEXO TÉCNICO Cemento Asfáltico

Tipo de convocatoria: Pública Local

1. **Dependencia solicitante:**
Coordinación de Fortalecimiento de los Espacios Públicos

Unidad Responsable (área técnica requirente):
Dirección Administrativa

2. **Objetivo del Bien:**

El objetivo del cemento asfáltico fluxado y aditivado es permitir la producción de mezcla asfáltica en frío utilizando exclusivamente RAP (por sus siglas en inglés, *Reclaimed Asphalt Pavement*), obteniendo una mezcla que no requiere emulsión asfáltica para su aplicación y que mantiene adhesión y cohesión aun cuando se coloque sobre superficies húmedas o con presencia de humedad residual.

El producto está orientado a que la mezcla pueda fabricarse y almacenarse dentro de predios municipales, lo que permite disponer de material en puntos estratégicos del territorio, reducir tiempos de atención a los reportes ciudadanos y evitar acarreos largos y costosos desde plantas externas.

Esta forma de producción local genera ahorros superiores al 40 % respecto al costo comercial por tonelada, al aprovechar el RAP como único agregado, y disminuir significativamente los costos logísticos asociados al suministro tradicional de mezclas asfálticas.

3. **Objeto del Bien:**

El objeto del cemento asfáltico fluxado y aditivado es funcionar como un ligante de baja viscosidad y alta compatibilidad reológica, formulado para mejorar las características fisicoquímicas del ligante oxidado del RAP, permitiendo recubrimiento total de los agregados asfálticos reciclados, adecuada trabajabilidad en frío, cohesión inicial por curado primario y desarrollo progresivo de resistencia mecánica conforme avanza la evaporación del fluxante.

Especificaciones de solvencia técnica y operativa del Proveedor:

- **Experiencia técnica comprobable** — Acreditar experiencia mínima de 10 años en la formulación, fabricación, y suministro de ligantes asfálticos especializados.
- **Capacidad de formulación y control de calidad** — Contar con laboratorio acreditado por Asociación Mexicana del Asfalto A.C., propio o convenio con laboratorio para realizar ensayos de viscosidad, penetración, punto de inflamación, contenido de volátiles, estabilidad del ligante y demás pruebas necesarias para garantizar la calidad del producto.
- **Documentación técnica obligatoria** — Entregar ficha técnica completa del producto, hoja de seguridad (SDS), recomendaciones de manejo, almacenamiento así como evidencia de cumplimiento normativo.
- **Trazabilidad del producto** — Proporcionar número de lote, fecha de fabricación, vida útil, condiciones de almacenamiento recomendadas y registro de cada entrega realizada.
- **Garantía de desempeño** — Asegurar que el ligante permite producir mezclas en frío con 100 % RAP que desarrollen cohesión inicial, adhesión en superficies húmedas y desempeño adecuado conforme a los criterios establecidos.

- **Capacidad de suministro** — Asegurar disponibilidad continua del producto, entregas en tiempo y capacidad para atender incrementos de demanda conforme a las necesidades operativas del municipio.
- **Asistencia técnica integral** — Brindar acompañamiento técnico permanente, incluyendo la realización por su cuenta y sin costo adicional de los análisis de laboratorio acreditado por AMAAC, diseños de mezcla, ajustes de dosificación y verificaciones de desempeño cada vez que sea necesario. Deberá proporcionar asesoría técnica en cualquier momento, presencial, para garantizar la correcta dosificación, mezclado, curado, almacenamiento y aplicación del cemento asfáltico.
- **Acreditación como proveedor gubernamental** — Acreditar, mediante la presentación de al menos 1 contrato a dependencias municipales estatales o federales, que ha formulado, fabricado, y suministrado ligantes asfálticos especializados, demostrando experiencia previa en el sector público y capacidad para cumplir con los **estándares** técnicos, administrativos y operativos.

4. Especificaciones técnicas del Producto:

No.	Prueba	Especificación	Método de prueba	Resultado
1	Apariencia	Líquido	Organoléptico	Líquido
2	Color	Oscuro	Organoléptico	Oscuro
3	Viscosidad rotacional Brookfiel a 135°C SC4-27; (Cp)	150 min.	ASTMD4402	180.6
4	Punto de inflamación Cleveland; (°C)	58 mín.	ASTMD92	60
5	Densidad especificada a 25°C; (gr/ml)	>1	ASTMD70-18	1.13

Se deberá presentar evidencia documental de que el producto cumple con las presentes especificaciones, mediante resultados emitidos por un laboratorio acreditado por la **Asociación Mexicana del Asfalto, A.C.**, garantizando la validez técnica de los ensayos y la conformidad del material con la normatividad aplicable.

5. **Vigencia del contrato del Servicio adquirir:** Se solicita se entregue en una sola exhibición a más tardar 15 días después del fallo de adjudicación.

6. **Tipo de contrato:** Cerrado, a un solo proveedor

1. CATALOGO DE BIENES; (PARTIDA PRESUPUESTAL 2421)

#	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	21,280	KG.	CEMENTO ASFÁLTICO PERFORMANCE GRADE 64-22 FLUXADO (ADITIVO) CON MF-51 AL 5% (RV-ASPH-MIX-AG)

2. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Binario, conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de Mayo del 2026

Lic. Noe Fierros Álvarez
Director Administrativo

Coordinación General de Fortalecimientos a los Servicios Públicos Municipales
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ariana Ivette Alatorre Buz

Responsable de la elaboración del estudio de mercado (área técnica)
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.